

REGLAMENTO JÓVENES PROMESAS SETTER (v. 2025)

1. OBJETIVO.

Las pruebas de jóvenes promesas fueron creadas para visualizar los jóvenes setter que se crían en España en edad temprana y antes de que sus conductas se puedan ver influenciadas por el adiestramiento, de forma que sirva de orientación a sus propietarios para determinar las cualidades naturales que pueden destacar en cada individuo de cara a su futuro como trialero.

Así mismo, estas pruebas se conciben como una antesala del Derbi Nacional de Británicos, prueba caracterizada por ser el termómetro de la cría de cada país y por lo tanto prueba de suma importancia para verificar tanto la calidad de la cría como la iniciativa de los propietarios por confrontar sus individuos en un escenario público bajo los criterios de un jurado homologado por la RSCE, generalmente por primera vez.

En definitiva, el objetivo final es realizar una primera apreciación de las cualidades naturales y orientar a los propietarios de aquellos individuos que destacan por las mismas para que continúen su adiestramiento de cara a la presentación en el Derbi Nacional y en el futuro se convirtieran en trialers de disciplinas superiores, contribuyendo de esta manera en enriquecer el patrimonio de las razas del setter.

2. REQUISITOS.

Para cumplir los objetivos de este tipo de pruebas se establecen los siguientes requisitos de obligado cumplimiento:

3.1. Para la participación en las pruebas regionales:

- Perros nacidos en España.
- Perros inscritos en el LOE o RRC, en vigor¹.
- Propietario Español o residente en España.

3.2. Para participar en la final: Además de los requisitos del punto 3.1. El propietario debe de ser socio del setter club de España, condición que de no ostentar podrá obtener voluntariamente abonando la cuota del año en curso el mismo día de la prueba antes del inicio de la misma.

3.3. Edad: los perros inscritos deben de tener menos de 24 meses el día de la realización de la prueba.

3.4. Numero de pruebas: dado que se trata de la valoración de perros jóvenes cuya presentación puede variar mucho de un día a otro, se permitirá la participación en todas las pruebas regionales sin limite, de aquellos perros que no estén seleccionados para la final del año en curso.

3.5. Todos los requisitos se justificarán con la presentación del resguardo de inscripción en el LOE o RRC el día de la prueba, si no se ha enviado copia al responsable de las inscripciones previamente.

¹ No se admitirán perros que aun siendo nacidos en España y inscritos inicialmente en el LOE hayan sido transferidos a un país extranjero y en la fecha del concurso estén inscritos en otro libro de orígenes diferente al LOE o RRC.

3. PRUEBAS.

3.1. PRUEBAS DE TIPO REGIONAL. Serán las organizadas por los delegados de cada zona, siempre bajo la coordinación, supervisión y previa autorización de la junta directiva del Setter Club de España representada por su presidente, procurando una distribución lo mas extensa posible de manera que todos los aficionados puedan participar de la forma mas accesible posible.

Estas pruebas se realizaran en dos fases en un mismo día:

- Fase 1: Sin valoración muestra.
- Fase 2: Con valoración de la muestra, para los preseleccionados en la Fase 1.

3.2. FINAL DE JÓVENES PROMESAS. Sera organizada por la junta directiva del Setter Club de España en el lugar y fecha que considere apropiado en cada edición. Será publicado con suficiente antelación.

3.3. ESPECIES DE CAZA: Las pruebas se podrán realizar sobre codorniz o perdiz sembrada en función de las limitaciones legales impuestas en cada región.

3.4. TIPO DE TERRENO: los terrenos deben tener la suficiente amplitud, profundidad y visibilidad para que los jueces puedan valorar las características de los perros con mayor iniciativa y los aficionados puedan seguir el desarrollo de la prueba.

Los turnos se realizaran todos en el mismo campo en la fase 1 y se intentara, en la medida de lo posible, cambiar de terreno durante la fase 2 de manera que se eviten las emanaciones de las especies sembradas en los turnos precedentes.

4. DESARROLLO DE LAS PRUEBAS.

La dinámica general será la selección de aquellos individuos que demuestren grandes cualidades naturales en las fases regionales de forma individual, para confirmarlas y verificar la independencia en parejas en la fase final.

4.1. PRUEBAS REGIONALES:

4.1.1.FASE 1: En esta fase los jueces pondrán a los perros individualmente en el terreno por orden aleatorio de forma que puedan verificar la extensión de la búsqueda, el ritmo, mecánica y estilo de la raza en el galope. Con estos conceptos el juez preseleccionará cuantos individuos considere que reúnen las características mas destacable de los aspectos a valorar en comparativa con el estándar de la raza y de una extensión asimilable a una prueba de primavera para pasar a la fase 2. Una vez finalizada esta fase los jueces anunciarán aquellos preseleccionados para pasar a la fase 2.

4.1.2.FASE 2: Únicamente los perros preseleccionados en la fase 1 participaran en esta fase en el orden establecido por los jueces.

En esta parte los jueces dispondrán un terreno sembrado con las especies previstas para valorar la toma de la emanación y la muestra de los individuos seleccionados, de manera que se valorará su aproximación máxima al estándar de la raza.

En las fases regionales el tiempo estará a discreción de los jueces, que tendrán en cuenta la juventud de los individuos y las dificultades particulares que se puedan presentar en cada momento, siendo benévolo con los individuos que por su gran mentalidad y su escaso adiestramiento muestren dificultades para disponerse en el terreno asignado.

4.2. FINAL JÓVENES PROMESAS:

Se procederá a un turno de parejas de 5 minutos de duración en la que se volverá a confirmar la mentalidad y estilo de los ejemplares (pero esta vez en parejas), con el propósito de confirmar, además de las características verificadas en las pruebas regionales, la independencia de los ejemplares preseleccionados.

Posteriormente, de los setters presentados en la final, se preseleccionarán al menos 10 individuos que de forma individual, se pondrán en presencia de la caza, perdiz o codorniz indistintamente, para la validación de la toma de contacto con la caza y la muestra, en el tiempo que los jueces consideren necesario.

5. VALORACIÓN.

Para estandarizar la manera en que los jueces deben de realizar la valoración de los individuos se establecen los siguientes elementos a valorar de acorde al estándar de trabajo de cada raza:

5.1. FASE 1:

- Extensión de la búsqueda: se realizara por analogía a una prueba de primavera de búsqueda de caza como mínimo, valorando mas a aquellos ejemplares que naturalmente realizan una extensión mas cercana a una prueba de gran búsqueda. Demostración de la iniciativa en la búsqueda natural del individuo.
- Ritmo: se valorará aquellos individuos que dentro del ritmo de galope acorde con el estándar lo mantengan en el tiempo. Demostración de la mentalidad y resistencia física del individuo.
- Mecánica del galope: se valorará la máxima aproximación del galope al estándar de trabajo de la raza. Se será extremadamente riguroso con este concepto por ser un determinante de la calidad natural del individuo que es difícilmente modificable.

5.2. FASE 2:

- Toma de contacto con la caza: se valorará la manera en que cada perro reacciona en el momento de detectar la emanación de una pieza de caza, valorándose la máxima aproximación al estándar de trajo. Se será extremadamente riguroso con este concepto por ser un determinante que representa una indiscutible diferenciación de aquellos individuos con una psique setter mas acentuada.
- Muestra: se valorará de acorde al estándar de cada raza, así como el instinto natural para realizar la misma en el menor numero de oportunidades posible. Aun así el juez podrá darle al individuo tantas oportunidades como considere necesarias.

5.3. FINAL:

Se verificarán nuevamente todas las cualidades descritas en los puntos anteriores, esta vez con un turno en parejas, que además de profundizar en las características verificadas en las fases regionales permitirá valorar la independencia de los individuos.

6. SELECCIÓN.

- Pruebas regionales: En cada prueba se seleccionarán un máximo de 4 individuos. No existe un número mínimo a seleccionar, sino que el objetivo debe de ser que se aproximen ciertamente a los criterios establecidos en el apartado 6 (VALORACION). No se establecerá ningún orden, se determinarán los clasificados en igualdad de méritos para todos ellos.
- Final jóvenes promesas: Se seleccionarán 4 perros como ganadores de la final de la edición jóvenes promesas del año en curso. Adicionalmente se seleccionarán 6 perros mas como miembros del "top ten jóvenes promesas" del año e curso. En ningún caso se establecerá ningún orden ni en los 4 ganadores de la final ni en los 6 que completan el top ten.

7. PREMIOS.

- Los seleccionados en las pruebas regionales adquieren el derecho a participar en la final del año en curso del jóvenes promesas del Setter Club de España.
- Los 4 ganadores de la final del jóvenes promesas tendrán derecho a participar de manera gratuita en todas las pruebas de disciplinas superiores que organice el Setter Club de España durante un año, a contar desde la celebración de la final del año en curso.
- Los 6 seleccionados para completar el top ten del año en curso tendrán derecho a participar de manera gratuita en la primera edición del derbi nacional que se celebre tras la final del jóvenes promesas del año en curso.
- EXCEPCIONES: En caso de que alguno de los ejemplares seleccionados en la final tenga una edad inferior a los 13 meses el día de la celebración de la misma, quedará a criterio del propietario el disfrute del premio en el año en curso o en el año siguiente. Se aplicarán mismas fechas y criterios que si hubiera sido seleccionado en la edición de la final del año en vigor+1.

8. ENTRADA EN VIGOR.

El presente reglamento entra en vigor el 14 de Marzo de 2025, quedando derogadas todas las versiones anteriores a esta fecha.